

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
PROVENTUS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
FONDOSPROVENTUS S.A.

Versión: v1.0

**1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

**PROVENTUS ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS  
FONDOSPROVENTUS S.A.**

**RUC:** 1793231427001

**Domicilio:** Av. 12 de Octubre N26-97 y Abraham Lincoln,  
oficina 502, Quito, Ecuador

**Teléfono:** +593 2 382 8560

**Correo:** [info@fondosproventus.com](mailto:info@fondosproventus.com)

**Sitio web:** <https://fondosproventus.com>

En cumplimiento del artículo 12 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP), se informa que FONDOS PROVENTUS actúa como Responsable del Tratamiento.

**2. MARCO NORMATIVO APLICABLE**

El tratamiento de datos personales se rige por:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPDP).
- Reglamento General a la LOPDP.
- Resoluciones de la Superintendencia de Protección de Datos Personales.
- Normativa sectorial aplicable.
- Normas ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 27701.

FONDOS PROVENTUS aplica el principio de responsabilidad proactiva (accountability).

### **3. FINALIDADES Y BASES LEGALES DEL TRATAMIENTO**

FONDOS PROVENTUS diferencia expresamente el tratamiento realizado en el sitio web del tratamiento efectuado en procesos contractuales y de vinculación formal.

#### **A) Tratamiento en el Sitio Web:**

- Gestión de consultas enviadas mediante formularios de contacto.
- Atención de solicitudes de información.
- Comunicaciones institucionales.
- Seguridad informática y funcionamiento técnico del sitio web.

En el entorno web no se realiza tratamiento de datos financieros ni procesos KYC/AML. Estos únicamente aplican en la fase de vinculación formal y en los sistemas de formularios en línea destinados a la apertura o administración de productos.

#### **B) Tratamiento en Procesos Contractuales y de Vinculación Formal:**

- Administración de fondos de inversión.
- Cumplimiento de obligaciones KYC/AML.
- Gestión contractual y precontractual.
- Cumplimiento de obligaciones regulatorias y tributarias.
- Base legal (Art. 7 LOPDP): ejecución contractual, cumplimiento de obligación legal, interés legítimo debidamente ponderado y consentimiento del titular cuando corresponda.

### **4. CATEGORÍAS DE DATOS TRATADOS**

#### **A) En el entorno web:**

- Datos identificativos básicos.
- Datos de contacto.
- Datos técnicos de navegación (cookies funcionales).

**B) En procesos contractuales y de vinculación formal:**

- Datos identificativos y de contacto completos.
- Datos financieros y bancarios.
- Información contractual.

El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente bajo las condiciones del Art. 26 LOPDP.

**5. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS**

Los datos serán conservados durante la vigencia de la relación contractual y por los plazos exigidos por normativa sectorial y tributaria. Posteriormente serán eliminados o anonimizados conforme al principio de limitación del plazo.

**6. TRANSFERENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Los datos podrán comunicarse a:

- Autoridades regulatorias competentes.
- Instituciones financieras.
- Proveedores tecnológicos.
- Auditores y asesores legales

Transferencia Internacional: Los datos personales podrán estar alojados en servidores ubicados fuera del territorio ecuatoriano cuando se utilicen servicios tecnológicos en la nube o infraestructura internacional. En tales casos, FONDOS PROVENTUS garantizará un nivel adecuado de protección conforme a la LOPDP, implementará cláusulas contractuales apropiadas y medidas técnicas equivalentes, asegurando el cumplimiento del principio de responsabilidad proactiva.

**7. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

FONDOS PROVENTUS implementa medidas técnicas y organizativas alineadas con estándares y normativa internacional, incluyendo control de accesos, cifrado, gestión de incidentes y evaluaciones de riesgo periódicas.

## **8. NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD**

En caso de violación de seguridad que afecte datos personales, FONDOS PROVENTUS notificará a la Autoridad de Protección de Datos y a los titulares conforme a la LOPDP.

## **9. DERECHOS DE LOS TITULARES**

Conforme a los Arts. 12 al 19 de la LOPDP, los titulares pueden ejercer derechos de información, acceso, rectificación, eliminación, oposición, limitación, portabilidad y no ser objeto de decisiones automatizadas.

### **Contacto DPD:**

- Francisco José Dorn Brinkmann
- Correo: [fjdb@kahudata.com](mailto:fjdb@kahudata.com)

## **10. RECLAMOS ANTE LA AUTORIDAD**

Si el titular considera que sus derechos han sido vulnerados, podrá presentar un reclamo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

## **11. RÉGIMEN SANCIONATORIO**

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en la LOPDP podrá dar lugar a sanciones administrativas conforme al régimen previsto en la Ley.